

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

En Santiago, a 23 de Abril de 2012, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello N° 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:10 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larrain Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guilisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes accionistas que han firmado la hoja de asistencia respectiva, y que representan por sí o por poder, un total de 636.686.765 acciones; esto es el 85,23% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado y conforme lo disponen la Ley número 20.382, que perfeccionó la normativa que regula los gobiernos corporativos, y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera –señaló el señor Presidente- con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

De no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, el señor Presidente explicó que la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación por papeleta, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha

voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado, se propone a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación:

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó omitir la votación por papeleta de las demás materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el directorio de la sociedad en su sesión de fecha 29 de Marzo de 2012, para dar cuenta de las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011;
2. Distribución de Utilidades y reparto de dividendos;
3. Designar Auditores Externos para el Ejercicio 2012;
4. Fijar Remuneraciones del Directorio;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2012;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de la ley 18.046;
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se ha puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.

Agrega que los avisos de citación se publicaron los días 5, 10 y 16 de Abril de 2012, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los señores accionistas, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante cartas de fecha 30 de Marzo de 2012.

El Presidente señaló que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, don Patricio Robles Joglar (AFP Planvital), doña Elizabeth Vásquez Moyano (AFP Capital) y don Juan Pablo Berríos Ochoa (AFP Cuprum); se propone omitir su lectura y darla por aprobada.

Por último, el Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a seis accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Mario Amoros Lamich (AFP Habitat), M. Trinidad Guzmán Alarcón (AFP Cuprum), Felipe Herrera Gálvez (AFP Provida), Paulina San Juan Camus (Moneda) y don Mario A. Hasbún Selman.

INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL.

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El señor Guilisasti, destacó, en primer lugar, la utilidad histórica de la Sociedad el año 2011. Explica, en este sentido, que la utilidad pasó de 41.919 millones el 2010 a 50.482 millones el 2011. Acto seguido, y con relación a ella, se refirió, entre otros, a los siguientes temas de interés de los accionistas:

- Evolución del precio promedio, que subió de \$1.397 por litro el año 2010 a \$1.562 por litro el año 2011;
- Ventas consolidadas;
- Evolución de la utilidad;
- Total ingresos Holding;
- Variación de la facturación por zona;
- Ingresos Chile;
- Ventas de Filiales;
- Ingresos del mercado doméstico;
- Ingresos Filial Argentina;
- Ingresos Fetzer
- Ingresos producto del terremoto del 27 de febrero de 2010
- Estado de Resultados Consolidado. Respecto a éste, el señor Gerente General se detuvo a explicar los principales efectos que influyeron:
 - Efecto Tipo de Cambio
 - Efecto precios
 - Efecto costo del vino
- Resultado no operacional

- Gastos financieros
- Resultados empresas coligadas
- Estado de resultados consolidado

Acto seguido, el señor Gerente General expuso a los señores accionistas sobre la globalización de Concha y Toro, destacando la presencia de operaciones productivas en Chile, Argentina y Estados Unidos, con las cuales la Sociedad suma un total de 10.389 hectáreas, convirtiéndola en la segunda empresa vitivinícola más grande del mundo. A esto se suman – continuó el señor Guilisasti- las oficinas de distribución en Chile, Estados Unidos, México, Brasil, Argentina, Inglaterra, Suecia, Noruega, Finlandia y las Oficinas Comerciales en Singapur, Canadá y Sudáfrica. El volumen comercializado a través de las oficinas de distribución alcanza a 19.400.235 cajas, equivalentes a un 65,4% de las ventas. A esto se suma la actual red de distribuidores de Concha y Toro que alcanzan un total de 268.

Destaca, finalmente, el señor Gerente General, que con la globalización expuesta el personal de la Sociedad asciende hoy a la cantidad de 3.561 trabajadores (en comparación a 1.039 que había el año 1990), en los cuales existen personas de 16 nacionalidades distintas y un 21% vive fuera del país.

Concluida la intervención del señor Guilisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2011.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.cl; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2011, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de cuarenta y un mil novecientos dieciocho millones quinientos ochenta mil ciento setenta y siete pesos (\$50.482.390.000.-).

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 19 de marzo del 2012, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión extraordinaria de la misma fecha. La memoria de la Sociedad fue conocida y aprobada por el Comité de Directores y Directorio de la Sociedad en sus respectivas sesiones celebradas con fecha 29 de marzo de 2012.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 619.808.842 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	2.000	121.680	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	1.465	11.374.453
Banco Santander	0	7.454	5.370.881
Banco Itaú	0	11.489.332	3.965.602

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó que en relación a la Utilidad del Ejercicio, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 28 de octubre de 2010, acordó que la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora”, deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Para el año 2011 no hubo ajustes al resultado.

Se explicó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo n° 244 de \$3,00 por acción, pagado el 30 de Septiembre de 2011,
- Dividendo n° 245 de \$3,00 por acción, pagado el 29 de Diciembre de 2011, y

- Dividendo n° 246 de \$3,00 por acción, pagado el 30 de Marzo de 2012.

El señor Larraín expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman \$6.723.053.838.- (seis mil setecientos veintitrés millones, cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos).

Adicionalmente, señaló que el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2011 el dividendo N°247 definitivo, de \$17 (diecisiete) pesos por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 25 de Mayo de 2012. Se hizo presente que de acuerdo al artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 18 de mayo próximo.

El señor Presidente señala que con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalado, se está distribuyendo el 38,5% de las Utilidades del Ejercicio, o bien el 40% de dicha utilidad neta si se excluye del cálculo la utilidad generada por la filial Fetzer Vineyards, la cual se destinaría íntegramente a satisfacer sus propias necesidades de funcionamiento, atendida su reciente adquisición.

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Finalmente, se informó que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de \$3,00 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2012; en los meses de Septiembre y Diciembre de 2012 y Marzo de 2013.

Asimismo, el señor Presidente explica que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las Utilidades del Ejercicio 2012, excluyendo la utilidad generada por la filial Fetzer Vineyards. Este cuarto dividendo se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2013.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada –continuó el señor Presidente– quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 619.939.231 acciones aprobó la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos propuesta. Según las instrucciones

recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	2.200	0	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	0	11.374.453
Banco Santander	0	0	5.370.881
Banco Itaú	0	0	3.965.602

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 247 aprobado para ser pagado a contar del 25 de Mayo de 2012, quedan como sigue:

Capital emitido..... \$84.178.790.628.-
(Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos), que reconoce la cuenta de Primas de emisión (antes denominada Sobreprecio en venta de acciones), en conformidad a los artículos 10 y 26 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Otras reservas..... \$3.828.040.611.-
(Tres mil ochocientos veintiocho millones, cuarenta mil seiscientos once pesos)

Ganancias Acumuladas..... \$297.505.628.984.-
(Doscientos noventa y siete mil quinientos cinco millones, seiscientos veintiocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos)

TOTAL CAPITAL Y RESERVAS \$385.512.460.223.-
(Trescientos ochenta y cinco mil quinientos doce millones, cuatrocientos sesenta mil doscientos veintitrés pesos)

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3.- DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

Se hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en la sesión del 19 de marzo de 2012, acordó proponer al directorio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2012. Esta proposición fue aprobada por el Directorio en su sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2012.

Agrega el señor Presidente que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad acordó proponer la reelección de KPMG como auditores de la Sociedad, poniendo a disposición de los señores accionistas, entre otras, las siguientes razones que fundamentan su propuesta:

1. KPMG tiene un conocimiento acabado de la empresa, lo que significa un valor agregado para una adecuada y profunda auditoría. Conocen también la industria, la que es altamente compleja y particular.
2. KPMG ha acompañado a la empresa en su proceso de internacionalización en los últimos años, adquiriendo experiencia en la complejidad de cada una de las filiales en el exterior.
3. KPMG realizó la primera auditoría de Fetzer, encontrándose analizadas las complejidades que conllevan actividades preliminares de operaciones de esta envergadura.
4. El Directorio de la Sociedad y el Comité de Directores estiman que la experiencia adquirida por KPMG les permite optimizar los recursos, tiempo y disponibilidad del personal con menos impacto en las operaciones de la Sociedad;
5. Se hace presente, finalmente, que el actual socio de KPMG a cargo de Concha y Toro, lleva un año en dicha calidad, por lo que, de aprobarse la proposición del directorio de renovar a KPMG, sería éste su segundo año.

Se propone a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2011.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos.

Los accionistas AFP Habitat (por 18.559.977 acciones) y AFP Capital (por 19.504.247 acciones), preguntaron a la mesa la cantidad de años que KPMG había auditado a la

Sociedad.- La mesa informó que KPMG llevaba 6 años auditando a la Compañía, a lo que señalaron los representantes de ambas AFP que a juicio de éstas la rotación de las empresas auditoras debía ser más periódica, razón por la cual rechazarían la propuesta. El señor Presidente, agradeció los comentarios de ambos accionistas y, no existiendo otras propuestas, se efectuó la votación a mano alzada, siendo los resultados los siguientes:

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 572.551.437 acciones aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones (además de las correspondientes a las AFP antes señaladas) votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	2.000	857.180	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	295.255	11.374.453
Banco Santander	571.662	529.000	5.370.881
Banco Itaú	3.105.071	0	3.965.602

Las AFP votaron, a viva voz, con relación a este punto de tabla. Rechazaron la propuesta AFP Habitat (por 18.559.977 acciones) y AFP Capital (por 19.504.247 acciones).

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2011, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 610.298.947 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	9.200	907.780	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	295.255	11.374.453
Banco Santander	571.662	529.000	5.370.881
Banco Itaú	3.105.071	258.914	3.965.602

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2011, el que es del siguiente tenor:

“Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 25 de abril de 2011, fueron designados como integrantes del Comité de Directores los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Jorge Desormeaux Jiménez y Rafael Guilisasti Gana.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, los señores Sergio de la Cuadra Fabres y Jorge Desormeaux Jiménez efectuaron la declaración jurada de director independiente.

En la misma sesión de fecha 25 de abril, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor Rafael Guilisasti Gana, como tercer miembro del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Sergio de la Cuadra Fabres. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2011 se resumen en las siguientes:

- 1. Examinó y aprobó los Informes de Auditoría Interna que periódicamente fueron presentados a su conocimiento.*
- 2. Examinó los informes de los auditores externos, incluido el Informe de Definitivo de Control Interno emitido por los auditores externos KPMG.*

3. *Examinó el balance, la memoria y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad. A su vez, se pronunció respecto de todos éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.*
4. *Propuso al directorio el nombre de los auditores externos y clasificadoras de riesgo, que luego serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.*
5. *Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas y se evacuaron informes respecto a esas operaciones.*
6. *Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la sociedad.*
7. *Informó y aconsejó al Directorio respecto a otras materias que se pusieron especialmente en conocimiento del Comité.*

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2011, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2011 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) anuales. Durante el año 2011, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de \$15.447.996”

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2012, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2012 sea la suma de \$25.000.000.- anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 610.298.947 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	9.200	907.780	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	295.255	11.374.453
Banco Santander	571.662	529.000	5.370.881
Banco Itaú	2.470.326	893.659	3.965.602

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA.

EL Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 615.965.629 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	2.200	8.000	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	0	11.374.453
Banco Santander	0	0	5.370.881
Banco Itaú	0	0	3.965.602

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

7.- OPERACIONES DEL ARTICULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY Nº 18.046.

El Presidente dio cuenta que transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota Nº 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2011. Adicionalmente, se deja constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2011.

8.- OTRAS MATERIAS: CLASIFICADORAS DE RIESGO.

EL Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas.

Se hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 19 de marzo de 2012, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo, y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2012.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 570.152.659 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2011. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	4.417.600	500	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	17.281.985	0	11.374.453
Banco Santander	0	0	5.370.881
Banco Itaú	24.123.085	0	3.965.602

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 16:50 horas.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

N°	NOMBRE ASISTENTE	ACCIONES
1	A.F.P. CAPITAL (ACEVEDO VERGARA EUGENIO)	19.504.247
2	A.F.P. CUPRUM (GUZMAN ALARCON MARIA)	20.869.580
3	A.F.P. HABITAT (MARIO AMOROS L.)	18.559.977
4	A.F.P. PROVIDA (HERRERA GALVEZ FELIPE)	23.464.570
5	BANCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS (CASTAGNETO G. MARIA)	28.656.438
6	BANCO ITAÚ POR CTA. DE TERCEROS (XIMENA JILES C.)	30.102.700
7	BANCO SANTANDER POR CTA. DE TERCEROS (JOSÉ VELASCO B.)	17.702.772
8	ELIZONDO ARIAS CARLOS	1.519
9	FONDO MONEDA (SAN JUAN CAMUS PAULINA)	7.824.143
10	FONDOS SANTANDER (DIANA SANTIBAÑEZ)	3.954.235
11	FONDOS SCOTIA (GARRIDO GONZALEZ GABRIEL)	2.262.051
12	GUILISASTI GANA EDUARDO	695.040
13	GUILISASTI GANA PABLO	115.376.204
14	GUILISASTI GANA RAFAEL	152.131.843
15	HASBÚN SELMAN MARIO ALBERTO	100.000
16	LARRAÍN SANTA MARÍA ALFONSO	128.768.467
17	MARÍN ESTÉVEZ FRANCISCO	66.170.130
18	SIERRA GARCÍA BENJAMÍN	500
19	SÓLO QUORUM	251.230
20	VASQUEZ BARDI SERGIO	291.119
	TOTAL ACCIONES	636.686.765

CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecede es copia fiel del original del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., celebrada con fecha 23 de Abril de 2012.

Enrique Ortúzar Vergara
Fiscal
Viña Concha y Toro S.A.

Abril, 2012